La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Seminario Diocesano

Duitama

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución Nº 8672 del 29 de Junio de 1984

Confiere A

Andrés Fernando Carrillo Rivera

Identificado con CC Nº 7226734 de DuitamaBoy.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO RECTORIA DUITAMA

Rector

COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO SECRETARIA DUITAMA

Eladys de Fonseca

Secretario

Dado en Dtama a 2 de Dic. de 19 89

Anotado al folio 66 libro de registro Nº 99

Secretario de Educación,

DEPARTAMENTO DE BOYACA JEFATURA Sección Registro

COLOMBIA - BOYACA Sub-Secretaría de Educación

FISE

Como Notaría Segunda del Circulo hago constar que la fotocopia adjuntada es igual a la que he tenido a la vista.

09 SEP 1996

NOTARIA SEGUNDA

DUITAMA - BOYACA - COLOMBIA

COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO

Transversal 14 No. 9 - 65 Celular: 313 851 49 38
correo electrónico: colseminario@colseminario.edu.co
Duitama, Boyacá

CODIGO ICFES No. 005108 DANE. 315238000166 NIT No. 891800269-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Duitama, Boyacá, el día 02 de diciembre de 1989, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el rector y la secretaria, en la cual el Colegio Seminario Diocesano confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

Identificado (a) con C.C No. 7.226.734 de Duitama – Boyacá.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en las normas legales vigentes y en el Manual de Convivencia Escolar. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta institución está aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 8672 del 29 de junio de 1984.

Es fiel copia tomada del Acta General No. **016** *Folio No.* **26** *en lo pertinente.*

En constancia se firma y sella en Duitama, Boyacá, a los 28 días del mes de febrero de 2026.

PBRO. VÍCTOR JAVIER RINCÓN BONILLA
C.C. No. 74.188.393 de Sogamoso
Rector

LEDYS AMANDA DIAZ DALLOS
C.C. No. 1.052.399.262 de Duitama
Secretaria General

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Andrés Fernando Carrillo Rivera

C.C. 7.226.734 de Duitama

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Diciembre de 1996

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. _____

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1059.4

(Libro 47, Folio 498)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 6 del mes de diciembre del año 1996, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector General Padre Jaime Valencia García, O.P., y actuando como Secretario el Doctor Alberto Cárdenas Patiño, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a: **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**
7226734 Duitama

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jaime Valencia García, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Alberto Cárdenas Patiño (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de mayo de 2024.

La Secretaria General,

LUCERO GALVIS CANO

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

C. C. 7.228.734 DE DUITAMA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **CIENCIAS JURIDICAS**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STAFE DE BOGOTA A LOS 27 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.000

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Nº 466

72876

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ACTA DE GRADO Nº SG – 3433

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 27 del mes de abril de 19 2000 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

a ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

identificado (a) con c.c. Nº 7'226.734 de Duitama quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 466 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 27 de abril de 19 2000

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	GUSTAVO ZAFRA R.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 27 de abril de 2000

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA · BOGOTA ·

Secretario General

089466

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Fernando Carrillo Rivera

C.C. 7.226.734 de Duitama

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 16 días del mes de Marzo de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 259.236V. 16-03-2001

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Fernando Carrillo Rivera

C.C. 7.226.734 de Duitama

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Contractual Público y Privado

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Diciembre de 2012

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2295.2595.06-12-2012

Folio 58 Libro 17

Powered by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2595

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia el día 6 del mes de diciembre del año 2012, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGISTER EN DERECHO CONTRACTUAL PUBLICO Y PRIVADO

Código SNIES 53607

a: **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**

7226734 DUITAMA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de diciembre de 2012.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

Powered by CamScanner